

CONCÓN,

25 JUN 2025

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2068 /

VISTOS:

- a) D.A N° 1909, de fecha 02 de octubre del 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación y la Contratación de Obras Civiles de la I. Municipalidad de Concón.
- b) D.A N° 1880, de fecha 04 de junio del 2024, que adjudica la licitación pública del proyecto **"Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarcillo y Río de Oro, Concón"** a la empresa Ingeniería Construcciones y Urbanizaciones Concón SPA., Rut. 76.483.754-1 ✓
- c) D.A N° 1996 de fecha 12 de junio de 2024 que aprueba el Contrato denominado **"Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarcillo y Río de Oro, Concón"**, celebrado entre la empresa Ingeniería Construcciones y Urbanizaciones Concón SPA. y la I. Municipalidad de Concón con fecha 06 de junio de 2024. ✓
- d) Acta de Entrega de Terreno con fecha 25 de julio de 2024. ✓
- e) D.A.N° 3832, de fecha 07 de noviembre de 2024, que ratifica Aumento de plazo por 60 días, dejando fecha de finalización el 25 de diciembre de 2024 ✓
- f) D.A.N° 0108, de fecha 17 de enero de 2025, que ratifica Aumento de plazo por 60 días, dejando fecha de finalización el 23 de febrero de 2025 ✓
- g) MEMO DOM N° 419 de fecha 05 de junio de 2025, que recomienda autorización para un Aumento de Plazo de la obra **"Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarcillo y Río de Oro, Concón"**, El que se encuentra debidamente fundamentado. ✓
- h) Ingreso Alcaldía N° 1304, de fecha 11 de junio de 2025 que, Alcalde autoriza el aumento de obra solicitado por el Director de Obras (S), mediante MEMO N° 419, con fecha 05 de junio de 2025. ✓
- i) Sentencia de proclamación del Sr. alcalde.
- j) Decreto Alcaldicio N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, que notifica el nombramiento, del Sr. Sebastián Tello Contreras, run N° 16.859.928-5, en el cargo de Administrador Municipal.
- k) Decreto Alcaldicio N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2024, Delegase las atribuciones del funcionario Sebastián Tello Contreras como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, tanto la Unidad Técnica de Obras como el Mandante autorizan los ciento veinte (120) días corridos de Aumento de Plazo según lo expuesto en los Visto letra e), f) y g), toda vez que, las causas se encuentran debidamente fundamentadas y ajustadas conforme lo indica el D.A N° 1909, de las Bases Administrativas Generales, **Art. 11.4 Aumento del plazo del contrato por fuerza mayor o caso fortuito**, que se describen a continuación;
 - a) Debido a que el proyecto se ha visto afectado por una situación de retraso derivado de discordancias entre los documentos técnicos que definen la obra, existiendo además un atraso en la definición de modificaciones del proyecto.
 - b)
 - c) Dado el inconveniente señalado esta Unidad técnica considera autorizar el aumento de plazo de la obra **obra "Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarcillo y Río de Oro, Concón"**
2. Que la garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato se encuentra en custodia y vigente hasta el próximo 04.07.2025.

17 JUN 2025

DECRETO:

- 1. **RATIFIQUESE**, el tercer Aumento de Plazo de ciento veinte (120) días corridos, a la obra obra “Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarillo y Río de Oro, Concón”
- 2. **RATIFIQUESE**, el Acta Entrega de Terreno con fecha 25 de julio de 2024 para la obra, obra “Mejoramiento Gestión de Tránsito Calle Manantiales entre Chañarillo y Río de Oro, Concón”
- 3. **INSTRUIR**, al Contratista las extensiones necesarias de las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y las Pólizas de Todo Riesgo en la Construcción y Responsabilidad Civil de acuerdo a los nuevos plazos y montos, debiendo cumplir con lo estipulado en las Bases Administrativas.
- 4. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato corresponde **el día 23 de junio de 2025** y que, no implica aumentos en los Gastos Generales ni utilidades.
- 5. **CONFECCIONESE**, por parte del Sr. Director de Asesoría Jurídica, el Anexo de Contrato respectivo.
- 6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE (S)

FRV /STC/ARR/VCM/vcm.

Distribución:

- 1. Alcaldía.
- 2. Secretaría Municipal.
- 3. Ingeniería, Construcciones y Urbanizaciones Concón SPA
- 4. GORE-FRIL
- 5. Contraloría Regional de Valparaíso
- 6. Dirección de Control Municipal.
- 7. Asesoría Jurídica.
- 8. Director SECPLAC.
- 9. Archivo Propuesta. (2597-19-LR24)
- 10. D.O.M. (48)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 JUN 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON
18 JUN 2025
RECIBIDO HORA: 11:30